ADENDA N° 01/2016

CONTRATO N° 04/2015 - REF.: CD N° 02/2015

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ**, Director General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP N° 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. ALFREDO LIRD CÁCERES** con Cédula de Identidad N° 786.584, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato N° 04/2015 de fecha 17 de marzo de 2015.

Considerando el Memorándum STP/DF N° 447/2016, de la Dirección Financiera, a través del cual solicita realizar una Adenda al Contrato N° 04/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2015 "Adquisición y Entrega de Diarios de Circulación Nacional para la STP"- ID N° 286276.

Considerando el Dictamen STP/DAJ N° 302/2016, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "En atención a que el contrato 04/2015 **"Adquisición y Entrega de Diarios de Circulación Nacional para la STP"** fue suscripto en fecha 17 de marzo de 2015, y que la legislación establece que las Unidades Operativas de Contrataciones, podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, **acordar el incremento en las cantidades de bienes,** solicitadas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma. Esta Asesoría Jurídica considera que la ampliación al presente contrato resulta viable, teniendo en consideración el criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual según consulta realizada, acepta modificaciones contractuales de estas características, cuando las mismas guarden relación a **prestaciones de servicios**".

Se procede a emitir esta adenda, a fin de extender el plazo de vigencia del mencionado contrato hasta el 31 de marzo de 2017 y el monto hasta la suma de Gs. 4.687.452 (Guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos).

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA DIARIO EXPRESS, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO N° 04/2015- REF.: CD 02/2015, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año 2016.

SR. ALFREDO LIRD CÁCERES
Proveedor
Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete
Contratante

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py